



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.307 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
JULIO OSSES MUÑOZ Y
OTROS.

LAJA, 20 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 200 de fecha 11.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Informe N° 27 de fecha 19.10.16 del Supervisor de Transporte del Departamento de Educación Municipal que informa horas efectivamente realizadas.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 21 de septiembre al 19 de octubre, para los funcionarios que se señalan, choferes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de octubre 2016:

Sr. Julio Osses Muñoz	39 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	36 hrs.
Sr. Edgardo Pacheco Chávez	24 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	35 hrs.
Sr. Cristian Meza Fierro	13 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	37 hrs.
Sr. Sandro Ulloa Quilodran	55 hrs.
Sra. María E. Osses Martínez	17 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM!